

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-108

Con fecha del presente anuncio se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

**DECRETO**

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la selección de una plaza de Coordinador/a Técnico/a Promoción Patrimonial y Turística del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, Escala Administración General, subescala gestión, subgrupo A2, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, y emitido informe de Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos al citado proceso selectivo, que en este caso, al no haber excluidos ni defectos que subsanar, la lista provisional se considera como **lista definitiva** sin tener que dictarse resolución ni publicación posterior, que aparece más adelante como Anexo I.

2º.- Publicar la citada lista definitiva de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios electrónicos de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de la dirección: [www.priegodecordoba.es/sede](http://www.priegodecordoba.es/sede).

3º.- Designar conforme a la base sexta a los miembros del Tribunal Calificador:

**Presidenta:** Doña Rosario Eugenia Alférez de la Rosa, siendo suplente: Don Antonio del Caño Jiménez.

**Vocales:**

- Doña Inmaculada Calvo Hermosilla, siendo suplente: Don Salvador Molina Martínez.
- Doña Manuel Aguilera Reina, siendo suplente: Doña Araceli Morillo Malagón.
- Doña Trinidad Eugenia Mérida Expósito, siendo suplente: Doña Mireia González Luque.
- Doña María Soledad Muñoz Caracuel, siendo suplente: Don Antonio Ruiz González.

**Secretaria:** Doña María Victoria Luque Sánchez, siendo suplente: Doña Beatriz Gutiérrez Montes.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del tribunal, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



4º.- Fijar la **fecha del ejercicio**, consistente en la resolución de un supuesto teórico-práctico, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se referirá al grupo de temas incluido en el Anexo I del temario del proceso selectivo con una duración máxima de una hora y treinta minutos, que se realizará el día **05 de febrero de 2026, a las 11 horas, en la sala de formación del CIE**.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad (**DNI**), carnet de conducir o pasaporte vigentes y deberán acudir provistos con un bolígrafo de tinta azul.

#### ANEXO I.- LISTA DE ADMITIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ASPIRANTES | D.N.I     |
|--------------------------------------|-----------|
| Ábalos Guerrero, Miguel Ángel        | 52*****7E |

En Priego de Córdoba, a la fecha de la firma,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Priego de Córdoba, 15 de enero de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

